



**REQUISITOS TÉCNICOS - TÉRMINOS DE REFERENCIA - EVALUACIÓN INTERMEDIA
DEL CONVENIO 2022/PCONV/000389: “Convenio de Emergencia para satisfacer las
necesidades básicas de la población afectada por una emergencia y reducir su situación
de vulnerabilidad de manera rápida y eficaz”**

CONTENIDO

1. Introducción

Acción contra el Hambre España es una fundación que fue creada en 1995 y cuyas oficinas centrales se encuentran en Madrid. La organización cuenta con delegaciones y oficinas de Acción Social en varias provincias de España. A nivel internacional, cuenta con 16 oficinas en el terreno registradas en países de África, América Latina, Asia, Oriente Medio y Próximo y Europa Oriental, compuestas por personal local y expatriado. Asimismo, Acción contra el Hambre forma parte de la Red Internacional “Action Contre la Faim” la cual, además de la sede de España, cuenta con otras sedes en Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Canadá, Italia, Alemania o India y posee una experiencia de más de 30 años interviniendo en situaciones de emergencia, post-emergencia, rehabilitación y desarrollo en más de 50 países.

Desde 2006 Acción Contra el Hambre cuenta con un equipo de personas expertas en responder a distintos tipos de emergencias, que tienen la capacidad de toma de decisión en 24h con un tiempo de despliegue de recursos humanos y materiales inferior a 72h desde la identificación de la crisis y la decisión de intervenir, con el objetivo de preparar, evaluar o responder emergencias según las necesidades y el contexto.

El objeto de la presente evaluación es el convenio de emergencias financiado por la AECID que ha gestionado el Pool de emergencias de Acción contra el Hambre. Nos encontramos en el tercer año de ejecución del convenio.

Se trata, por tanto, de una evaluación intermedia y externa que evalúe el alcance de los resultados, la efectividad de la gestión y la probabilidad de impacto de las intervenciones del convenio durante toda su implementación con el objetivo de incorporar los aprendizajes y las recomendaciones en el trabajo futuro del Pool y recoger las mismas en la planificación y formulación del próximo convenio de emergencias.

2. Objeto de evaluación y antecedentes

El convenio por evaluar tiene como objetivo dar una respuesta humanitaria eficaz y ágil a las poblaciones afectadas por crisis humanitarias. Esto incluye tanto crisis repentinas como empeoramiento de crisis de largo trazo, incluyendo conflictos armados y/o crisis agudas y desastres naturales. El fin del Equipo de Emergencias de ACH (también llamado Pool) es responder de manera inmediata tras la emergencia dando cobertura a las necesidades básicas desde una perspectiva multisectorial, relacionadas con los sectores de agua, saneamiento e higiene, salud y nutrición, y seguridad alimentaria y Salud Mental y Apoyo Psicosocial. También el equipo de emergencias trabaja en la preparación a las emergencias, en un monitoreo de los indicadores de emergencia a través de diferentes plataformas de monitoreo y herramientas de clasificación de emergencias. Estas herramientas son parte fundamental del Sistema de Gestión de Emergencias de ACF, diseñado para una toma de decisiones ágil y sistemática. Este sistema clasifica las crisis en niveles (del 1 al 5). Basándose en cinco criterios clave, lo que permite la activación de mecanismos de coordinación, y la implementación de protocolos simplificados y convenios de emergencia para una respuesta rápida y eficaz.

Esta intervención de 4 años se ha centrado en asegurar y mantener los recursos necesarios para responder a través del Pool emergencias en las regiones de América Latina, África, Oriente Medio, Oriente Próximo y Asia de manera rápida y eficaz, en recursos humanos, materiales, financieros y de coordinación.

Desde la creación del Equipo de Emergencias en 2006, se han firmado y gestionado exitosamente

4 Convenios de Acción Humanitaria con la AECID, siendo este último el objeto de evaluación.

El convenio con una programación general para 4 años se divide en 4 Planes Anuales de Convenio (PAC): PAC1 del 01/01/2023 al 31/12/2023, PAC2 del 01/01/2024 al 31/12/2024, PAC3 del 01/01/2025 al 31/12/2025 y PAC4 del 01/01/2026 al 31/12/2026.

El objetivo general del convenio a evaluar es contribuir a proteger, salvar vidas y aumentar la resiliencia de la población afectada por emergencias y/o crisis agravadas, proporcionando respuesta multisectorial pertinente, rápida y de calidad

Analizando los factores detonantes y amplificadores de una emergencia, la planificación del convenio se centró en los siguientes 3 ejes de trabajo para poder tener un mayor impacto en lo que se propone:

Monitoreo y preparación de la respuesta de emergencias. Con el fin de poder estar al tanto de los acontecimientos que se dan en el mundo que desatan emergencias para la población y proveer asistencia técnica para la respuesta en terreno y asegurar una rápida intervención ante posibles eventos, incluyendo el trabajo con actores locales y su formación. Se busca, en definitiva, fortalecer la preparación para la respuesta, la predicción y la acción temprana para anticipar y mejorar la calidad de la asistencia.

Respuesta a Emergencias. Es el eje de acción principal de este convenio, los fondos de AECID permiten que, a través de las llamadas **activaciones** se responda a las crisis que surgen a lo largo del periodo del convenio de la manera más adecuada y rápida. Estos proyectos planificados para contextos específicos requieren de la justificación apropiada del Pool de Emergencias y validación del equipo gestor de la AECID.

Gestión del conocimiento. Fortalecer la gestión del conocimiento humanitario para facilitar la inclusión de las temáticas transversales, aprender de las experiencias y así mejorar la calidad de la respuesta. Esta evaluación se inserta en el marco de actividades de este componente de la cual se espera obtener aprendizaje sobre la base del análisis de la ejecución realizada o en marcha para valoración de impacto, al objeto de mejorar la calidad de ejecución del Convenio en el tiempo restante de vigencia, a través de la aplicación de las lecciones aprendidas y planes de un plan de mejora, o si procede, a través de medidas correctoras.

El convenio, se describe a través de 3 objetivos, correspondiente a cada una de las áreas mencionadas anteriormente. (véase Anexo I: Marco lógico completo)

Objetivo específico 1: Fortalecer la preparación para la respuesta, la predicción y la acción temprana para anticipar y mejorar la calidad de la asistencia

Resultado 1: Fortalecidos los mecanismos de monitoreo y alerta temprana para acciones de respuesta rápida

- Actividad 1.1 Monitoreo y análisis de las crisis
- A1.2 Difusión de las alertas de manera oportuna
- A1.3 Realización de misiones exploratorias
- A1.4 Plataforma de EWEA finalizada

Resultado 2 Fortalecida la preparación estratégica para la respuesta

- A2.1 Actualización periódica de EPRPs con misiones y socios locales y apoyo a las misiones en la preparación a la respuesta de emergencia
- A2.2 Optimizar el uso de stock de emergencias e incrementar las compras locales (contratos marco)

- A2.3 Asegurar la incorporación efectiva del enfoque de género, edad medioambiente, nexus y DRR en las herramientas de preparación a la respuesta
- A1.4 Actualizar y sistematizar los procesos de identificación, evaluación y monitoreo para las respuestas de emergencia adaptadas a los estándares Esfera
- A2.5 Fortalecer el trabajo y estrategias de los sectores técnicos

Resultado 3 Reforzada la capacidad de los actores locales para anticipar y responder emergencias

- A3.1 Fomentar y fortalecer los partenariados con organizaciones feministas y con enfoque de género
- A3.2 Desarrollar nuevo contenido e implementar el Itinerario formativo para fortalecer la capacidad de respuesta a emergencia con actores locales
- A3.3 Implementar el Near Framework como parte de la estrategia de localización

Objetivo específico 2. Atender mediante acciones de asistencia multisectorial y protección inmediatas a la población afectada por desastres o crisis asegurando la coordinación en la respuesta e incluyendo enfoques transversales

Resultado 1 Las necesidades básicas en Agua, Saneamiento e Higiene, Seguridad Alimentaria y Medios de Vida así como Nutrición, Salud y Protección (género, VAW y MHPSS) de las personas más vulnerables afectadas en emergencias están cubiertas

- A1.1 Planificar, implementar y monitorear activaciones de respuestas multisectorial a emergencias
- A1.2 Participar activamente en reuniones de coordinación sectoriales promoviendo análisis de necesidades y estrategias comunes
- A1.3 Desarrollo de informes de situación de emergencias con inclusión de análisis de enfoques transversales, reportes y se establecen mecanismos de rendición de cuentas
- A1.4 Asegurar la participación de los titulares de derecho a lo largo del ciclo de la respuesta
- A1.5 Asegurar el monitoreo continuo y pertinente de las intervenciones para adaptar la respuesta a los cambios y verifique el logro progresivo de lo planificado

Objetivo específico 3: Fortalecer la gestión del conocimiento humanitario para facilitar la inclusión de las temáticas transversales, aprender de las experiencias y así mejorar la calidad de la respuesta

Resultado 1: Sistematizado el conocimiento crítico y práctico de las respuestas lideradas por el Pool

- A1.1 Reflexionar, identificar y sistematizar experiencias/acciones exitosas de cómo integrar el enfoque de protección, nexus, DRR y resiliencia, género, edad, medioambiente y participación comunitaria.
- A1.2 Realización de evaluaciones (internas, externas, post emergencia o en tiempo real) de respuesta a emergencias y del convenio general que aporten a la rendición de cuentas y mejora de prácticas
- A1.3 Desarrollar lecciones aprendidas e informes de buenas prácticas
- A1.4 Realizar y aplicar evaluaciones de sensibilidad al conflicto, medioambiente y/o género según contexto

Resultado 2: Promovida la sensibilización y comunicación de contextos de emergencia y las respuestas de ACH para una mayor incidencia política, sensibilización de la población y rendición de cuentas

- A2.1 Desarrollar y compartir productos de comunicación externa que promuevan el conocimiento sobre el trabajo en emergencias y la eficacia de la ayuda
- A2.2 Generar productos técnicos útiles a través del análisis de información recolectada por los mecanismos de M&E para que aporten a las estrategias de ACH y donantes. Los indicadores globales del convenio están más orientados a las actividades genéricas del convenio y no a los indicadores que se definen en las activaciones en sí, que responderán más a la situación particular del contexto donde se lleva a cabo la activación.

El colectivo meta directo del convenio son las poblaciones afectadas por crisis súbitas y/o de tracto lento debidas a desastres naturales y conflictos tracto lento de las cuales se espera alcanzar al menos 150.000 individuos (beneficiarios/as indirectos) con una estimación de 76.500 mujeres y 73.500 hombres.

Para la consecución del plan, Acción contra el Hambre cuenta con 2.500.000€ de financiación de AECID más un 5% de fondos adicionales de cofinanciación provenientes de fondos de la ONGD y otros aportes exteriores.

3. Actores implicados

Seguidamente se describen los agentes implicados en la intervención a evaluar y que serán acotados en base a la metodología seleccionada:

ACTORES	Actor y entidad	Expectativas de participación	Relevancia en el proceso	Prioridad (de 1 a 4) ¹
Contrapartes/ socios locales en los países de intervención	Directores ejecutivos y gerentes que dirigen la intervención, personal local clave que participa en la ejecución de la intervención en funciones directivas, ejecutivas, técnicas y administrativas, además de actores locales implicados en las respuestas	Entrevistas a informantes clave y/o discusiones grupales	Son organizaciones que han implementado en terreno activaciones del convenio siempre en Coordinación y apoyo de Acción contra el Hambre.	3
Beneficiarios/as de la intervención	Población impactada por emergencias súbita o de tracto lento.	Se seleccionarán grupos focales de beneficiarios/as de las activaciones según criterios de relevancia y representatividad.	Están en el centro de las intervenciones del convenio, debiendo ser partícipes del proceso y	3

¹ 1 alta 4 baja

			destinatarios finales de la ayuda. Considerar intervenciones recientes para la viabilidad del ejercicio.	
Acción contra el Hambre	Personal técnico y administrativo, Desks geográficas, Coordinadores de País, adjuntos y otros técnicos de las oficinas de la Sede y de los países implicados en la acción	Importancia de analizar la coordinación de cara a medir la efectividad de la respuesta.	Son parte del equipo que acompaña al Pool en la toma de decisión e implementación de las activaciones del convenio según sea necesario	2
Otras partes interesadas	Ministerios, contrapartes nacionales, otras ONGDs, agencias UN, actores de las Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, Clusters, agencia de Naciones Unidas	Al ser intervenciones puntuales, queda pendiente saber si aún están vigentes. Se identificarán los actores concretos según la metodología y factibilidad	Son actores que han aportado a la planificación, coordinación e implementación coherente y eficaz de las intervenciones del Pool	2
Decisores, técnicos y gestores	Pool de emergencia	Todos los miembros actuales del Pool y de años anteriores que estén disponibles	Son los gestores y tomadores de decisión a nivel de manejo general del convenio así como sus activaciones en terreno	4
Entidad financiadora y/o gestora de la intervención	Oficinas de Cooperación Técnica de la AECID y Oficina de Acción Humanitaria, Unidad de ONG en Madrid.	Se contactará con los miembros del equipo que han acompañado el convenio	Como ente financiadora han estado involucrados en las tomas de decisión de todas las fases: planificación, seguimiento, validación de activación...	2

4. Alcance de la evaluación

Tipo de evaluación

Se trata de una evaluación intermedia de los resultados del convenio hasta el momento de la evaluación así como de su gestión y probabilidades de impacto de las activaciones que se evalúen. Se realizará una valoración crítica de la información disponible a través de documentación, entrevistas y visitas según las consideraciones del equipo evaluador para determinar la consecución de lo planificado, efectividad de las intervenciones y gestión del programa.

Además, será especialmente importante un análisis que mida el enfoque LRRD, que vincula la ayuda, la rehabilitación y el desarrollo en las intervenciones del convenio.

Para ello la evaluación deberá ser realizada por un equipo externo que garantice la independencia de las instituciones que intervienen en el Convenio, no estando vinculado con la gestión de la intervención ni con ninguno de sus elementos y no habiendo mantenido una relación laboral con la entidad adjudicataria o con su socio local, al menos desde que se inició el periodo de identificación y ejecución de la intervención a evaluar.

Objetivo

El objetivo principal de esta evaluación es establecer recomendaciones y extraer lecciones aprendidas para mejorar la calidad de los indicadores de impacto de las intervenciones, prestando especial atención al grado de consecución de los resultados esperados, la implementación, la coordinación, la calidad, la relevancia de las intervenciones, el impacto de las activaciones llevadas a cabo junto con el diseño, gestión, toma de decisiones y el seguimiento de la intervención en su conjunto.

Se puede dividir en 3 grandes áreas de análisis:

- Medición del logro de los resultados definidos en el convenio.
- Evaluación del diseño y la calidad de la intervención.
- El proceso de ejecución y gestión del convenio.

Temporalidad

La evaluación cubrirá el periodo completo de los 2 años del convenio, comenzando el 01/01/2022 hasta máximo el 31/12/2023, y para la PAC 3 (01/01/2025 a 30/06/2025), se analizará la adecuación de su planificación y los avances iniciales de su implementación hasta la fecha de finalización de la evaluación (30/11/2025)

Dimensión geográfica

Las intervenciones se han desarrollado en las regiones de América Latina, África, Oriente Medio, Oriente Próximo y Asia. Las activaciones concretas de respuesta a emergencia se han dirigido a las poblaciones de los siguientes países:

PAC1: Turquía, Siria, Armenia (2 activaciones), y Territorio Ocupado Palestino

PAC2: Líbano (2 activaciones), Mali, Níger y Filipinas

PAC 3: Territorio Ocupado Palestino y Líbano

Dado el amplio alcance geográfico de dichas activaciones, la evaluación deberá limitarse al análisis detallado de un porcentaje de estas no menor al 50 %, igualmente de socios/as y población meta de los países intervenidos. La elección de países debe ser determinado y justificado en las propuestas en base a los sectores, temáticas a evaluar, viabilidad del contexto y las capacidades de equipo evaluador.

Sectores y temáticas

El diseño de la evaluación deberá contemplar el análisis de todos sectores prioritarios del convenio que son Agua, saneamiento e higiene, Salud y Nutrición, y Seguridad Alimentaria y Apoyo Psicosocial. Además, se deberá presentar un análisis del trabajo realizado en los 4 grandes ejes del convenio; Monitoreo de emergencias, Respuesta a Emergencias, Preparación y Localización.

También se evaluará la inclusión de género, edad y consideraciones medioambientales en la medida de lo posible.

Uso de los resultados esperados de la evaluación

La razón estratégica de la evaluación es incorporar las lecciones aprendidas en la formulación de nuevos convenios, así como en el proceso de toma de decisiones y gestión (previas a la implementación de activaciones), de manera que las intervenciones en curso y las acciones futuras sean más efectivas y el impacto sea mayor. Además, a través de la rendición de cuentas al organismo financiador, se pretende fomentar una cultura de transparencia (rendición de cuentas tanto a la AECID como a la sociedad en general) y aumentar la coherencia y calidad de las intervenciones del Pool de Emergencias.

Adicionalmente la evaluación podrá servir para aprender de la experiencia y desarrollar nuevas estrategias a nivel global, recoger las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para futuras intervenciones/trabajos en los países, recoger pruebas del éxito de Acción contra el Hambre sobre el terreno para preparar contenidos de promoción y comunicación, etc.

Aunque los usuarios directos de la evaluación serán los miembros del Pool de Emergencias de Acción contra el Hambre España y la AECID, como usuarios indirectos pudieran estar la red internacional de Acción contra el Hambre, otros donantes, organizaciones asociadas, gobiernos federales, regionales y locales, ministerios, agencias de la ONU y clusters globales, ONG y consorcios de ONG, así como plataformas de aprendizaje humanitario.

5. Preguntas y criterios de evaluación

De acuerdo con la Política y las Directrices de Evaluación de Acción contra el Hambre, la organización se adhiere a los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) para evaluar sus intervenciones y sus oficinas en los países. En concreto, Acción contra el Hambre utiliza como mínimo los siguientes criterios adaptados: Diseño, Coherencia, Cobertura, Pertinencia / Adecuación, Eficacia, Eficiencia, Sostenibilidad y Probabilidad de Impacto.

Se han desarrollado preguntas de evaluación para ayudar al equipo evaluador a valorar la intervención/ según estos criterios. El equipo evaluador puede adaptar los criterios y las preguntas de evaluación, pero cualquier cambio fundamental debe ser acordado entre el gestor/punto focal de la evaluación en ACH y el equipo evaluador y reflejado en el informe inicial:

Diseño: La medición de si el diseño es lógico, permite la gestión basada en resultados e incluye una estrategia de sostenibilidad que implique a los socios locales y a los beneficiarios/as.

- ¿Qué tan acorde a la práctica se diseñaron los resultados, actividades e indicadores del convenio?
- ¿En qué medida la planificación del convenio se ajusta y aporta al mandato del Pool? ¿y al de las misiones?
- ¿Están los objetivos y resultados del convenio en consonancia con los enfoques internacionales de Ayuda Humanitaria?
- ¿Ha establecido el Convenio mecanismos adecuados para analizar los impactos del

Convenio?

- ¿Qué nivel de participación tienen los socios/as y beneficiarios/as en la planificación de las actividades en las activaciones?

Pertinencia/Adecuación: La medición de si las intervenciones están en consonancia con las necesidades y prioridades locales (así como con las políticas de los donantes, aumentando así la apropiación, la responsabilidad y la rentabilidad).

- ¿En qué medida las intervenciones se han ajustado y han respondido a las necesidades prioritarias de la población local y organizaciones locales?
- ¿En qué medida las actividades de respuesta son acordes y aceptadas por la población local?
- ¿Son suficientes los mecanismos de participación aportados para los titulares de derechos?
- ¿Se adaptan estos mecanismos a las necesidades de los participantes?
- ¿En qué medida se ha traducido la participación de los titulares de derechos en la mejora de las intervenciones?

Coherencia: La medición de si las intervenciones son coherentes con las intervenciones existentes, las políticas y estrategias globales y nacionales para garantizar la coherencia, maximizar las sinergias y minimizar la duplicación.

- ¿Están los objetivos y resultados del convenio en consonancia con los instrumentos internacionales de Ayuda Humanitaria?
- ¿Están los objetivos y resultados del convenio en consonancia con las capacidades del Pool de emergencias, sus planes y herramientas de preparación?
- ¿Están los objetivos y resultados de las activaciones en consonancia con los planes de respuesta a la emergencia de los contextos?
- ¿En qué medida se ha coordinado y planificado con otros organismos en terreno?

Cobertura: La medición de si las intervenciones satisfacen la necesidad y llegan a los principales grupos de población que se enfrentan a un sufrimiento que pone en peligro su vida, dondequiera que se encuentren.

- ¿En qué medida las activaciones aportan a satisfacer las necesidades generales de los titulares de derechos?
- ¿En qué medida las activaciones satisfacen las necesidades específicas de los titulares de derechos para las cuales se diseñan las activaciones?
- ¿En qué medida las activaciones, por sus limitados montos, son efectivos a la hora de cubrir necesidades de la población?
- ¿En qué medida los titulares de derechos seleccionados representan la población más vulnerable y más inalcanzable por otras instituciones?
- ¿Se ha identificado algún colectivo perjudicado directa o indirectamente por las intervenciones relacionadas al Convenio? En caso afirmativo, ¿qué medidas se podrían llevar a cabo para minimizar esos efectos negativos?
- ¿En qué medida las activaciones son capaces de responder las necesidades de grandes emergencias?

Eficiencia: La medición de cómo los recursos/insumos (fondos, experiencia del equipo, tiempo, etc.) se convierten económicamente en resultados, incluye el análisis de valor por dinero.

- ¿Los esfuerzos de gestión del Pool se adecúan la dimensión del Convenio?

- ¿Qué tan eficientemente se han planificado los fondos de respuesta (activaciones) en relación a la cobertura?
- ¿Son los esfuerzos de gestión acordes al impacto de las activaciones?
- ¿Existen avances en la estrategia de localización de Acción contra el hambre gracias a la intervención del Convenio?
- ¿Se espera que los éxitos de gestión y preparación de las emergencias en los países involucrados se mantengan después del Convenio?
- ¿Duplicaciones?

Eficacia: La medición y valoración del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, los aspectos a destacar y las perspectivas de realización; lo que supone juzgar la intervención en función de su orientación a resultados, en los titulares de los derechos y en un determinado lapso de tiempo, sin tener en cuenta los costes incurridos para su obtención. Para analizar el criterio de eficacia, se estudiará el grado de ejecución física y financiera de las actividades planificadas en función de una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos que servirán para desarrollar un análisis detallado e individualizado del cumplimiento de cada uno de los objetivos previstos por el proyecto.

- ¿Se han logrado todos los objetivos fijados en la formulación el convenio?
- ¿El enfoque de Acción contra el Hambre para abordar los objetivos ha sido eficaz?

Sostenibilidad y probabilidad de impacto: La medición de si es probable que los beneficios de una actividad continúen después de que se haya retirado la financiación de los donantes y hayan cesado oficialmente las actividades del proyecto. Signos tempranos de efectos positivos y negativos, primarios y secundarios, a corto, medio y largo plazo, producidos por una intervención, directa o indirectamente, prevista o no prevista.

- ¿Las estrategias de fortalecimiento, seguimiento y acompañamiento a los socios locales, cuando los hay, permiten consolidar las capacidades para una mejor respuesta a emergencias futura?
- ¿Se han fortalecido las capacidades de los receptores de los bienes y procesos?
- ¿Cuáles son los cambios de necesidades en las capacidades humanas, sociales y económicas de los titulares de derechos una vez finalizadas las intervenciones?
- ¿Qué tan adecuadas son las estrategias de salida y cierres de las activaciones?

Eficacia de la gestión establecida: Una medida de si las capacidades y disposiciones de gestión establecidas para llevar a cabo la intervención apoyan la consecución de los resultados.

- ¿Ha contado el Pool de Emergencias y Acción contra el Hambre a través de sus oficinas en terreno capacidades suficientes (personal capacitado, estructura, acuerdos, materiales...) para eficazmente gestionar el convenio?
- ¿Han sido eficaces los procesos de planificación y validación de activaciones para la rápida respuesta ante emergencias?
- ¿En qué medida los procesos preestablecidos (formales o no) de gestión general del convenio han aportado a una fluida implementación de las actividades?
- ¿Ha establecido el Convenio mecanismos para introducir los aprendizajes de las evaluaciones anteriores?

Ver anexo II: la tabla de evaluación de criterios.

6. Metodología de evaluación.

El evaluador (o equipo evaluador) debe proponer su enfoque metodológico y las técnicas más adecuadas para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos, justificándolas adecuadamente. Además, desarrollará en la medida de lo posible, instrumentos y métodos que permitan recoger datos desglosados por sexo. Los instrumentos deben prever la triangulación de los datos cuando sea posible.

Seguidamente se definen fases indicativas:

1. Reunión informativa sobre la evaluación

Antes de que tenga lugar la evaluación, el equipo evaluador deberá asistir a una reunión informativa técnica con el punto focal del Pool responsable del seguimiento de la evaluación.

2. Revisión de la documentación

El equipo evaluador llevará a cabo una revisión documental de los materiales de la intervención, incluidos los documentos y propuestas del proyecto, los informes de progreso, los productos de la intervención (como publicaciones, materiales de comunicación, vídeos, grabaciones, etc.), los resultados de cualquier proceso de planificación interna y los materiales pertinentes de fuentes secundarias.

3. Entrevistas con equipo de sede de Acción contra el Hambre

Como parte de la evaluación, el equipo evaluador se entrevistará con las partes interesadas de la sede central, en especial el Pool de emergencias, para obtener información preliminar sobre la intervención que se está evaluando. Las reuniones informativas por teléfono deben acordarse de antemano.

4. Informe inicial

Al final del periodo de revisión documental y antes de la misión sobre el terreno, el equipo evaluador preparará un breve informe inicial. El informe se redactará en español e incluirá las siguientes secciones:

- Elementos clave de los Términos de Referencia (TdR) para demostrar que el equipo evaluador se ajustará a los TdR;
- El enfoque metodológico de la evaluación, incluyendo una matriz de evaluación para especificar cómo el equipo evaluador recogerá los datos para responder a las preguntas de la evaluación, señalando las limitaciones de la metodología, si las hay, y la elección de los lugares de visitas de campo;
- Un plan de trabajo de evaluación detallado y;
- Una declaración de adhesión a la política de evaluación de Acción contra el Hambre y un resumen del formato del informe de evaluación. El informe inicial será discutido y aprobado por el responsable de la evaluación.

5. Misión de campo

Técnicas de recogida de datos primarios

Como parte de la evaluación, el evaluador/a entrevistará a las principales partes interesadas del proyecto según la tabla en el acápite 3 de este documento. El equipo evaluador utilizará el formato más adecuado para estas entrevistas, tal y como se detallará en el informe inicial. También se espera que el equipo evaluador recoja información directamente de los beneficiarios/as. Si fuera posible, para enriquecer la triangulación, el equipo evaluador también podría llevar a cabo debates de grupos focales y encuestas.

Visitas sobre el terreno

El evaluador visitará alguno/s lugares donde se han implementado activaciones de respuesta a emergencias de acuerdo con los métodos seleccionados descritos en el informe inicial.

6. Técnicas de recogida de datos secundarios (Examen documental)

El equipo evaluador revisará los documentos complementarios y recogerá los datos de seguimiento del proyecto o cualquier otro dato estadístico relevante.

7. Reunión de resultados preliminares para las partes interesadas

El equipo evaluador facilitará una o varias reuniones, incluso desarrollará un taller si fuera necesario, para presentar las conclusiones preliminares de la evaluación al Convenio a las principales partes interesadas y vinculadas con la intervención, incluyendo a las autoridades e instituciones socias del país en cuestión (con el comité de seguimiento creado, invitando a la OTC); para recabar opiniones sobre las conclusiones y llegar a un consenso sobre las recomendaciones; para elaborar declaraciones orientadas a la acción sobre las lecciones aprendidas y las mejoras propuestas para el futuro.

8. Reunión informativa con el Pool de Emergencias de Acción contra el Hambre

El equipo evaluador deberá ofrecer una sesión informativa al punto focal del Pool de Emergencias para discutir cualquier cuestión relacionada con la calidad del informe de evaluación.

El equipo evaluador debe informar a Acción contra el Hambre sobre el borrador de su informe de evaluación y sobre los principales resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación. Los comentarios pertinentes se incorporarán al informe final.

9. Informe borrador final

Se establece que un borrador de informe final deberá ser entregado en un plazo definido, el cual se discutirá por todas las partes hasta obtener un Informe final.

7. Productos de la evaluación

Los siguientes productos son los resultados de la evaluación que el equipo evaluador deberá entregar:

Productos	Fechas de entrega tentativas
Informe inicial	15/09/2025
Taller/reunión con las partes interesadas – trabajo de campo	15/09/2025
Informe borrador de evaluación	31/10/2025
Informe de evaluación final	15/11/2025

8. Plan de trabajo

Seguidamente se presenta un plan de trabajo tentativo a completar y definir por el equipo evaluador.

Actividades	Días de trabajo	de Fechas
Reunión/es informativa sobre la evaluación con el Pool de Emergencias y/o el punto focal asignado		

Examen documental, preparación del trabajo de campo y elaboración del informe inicial		
Informe inicial		
Feedback por ACH del Informe Inicial		
Viaje al terreno		
Entrevistas en el país/es con el personal de la intervención/oficina del país		
Trabajo de campo, recopilación y análisis de datos secundarios y reuniones con las partes interesadas		
Reunión de resultados preliminares para las partes interesadas		
Viaje de regreso del campo		
Reunión informativa con el Pool de Emergencias de Acción contra el Hambre		
Informe borrador		
Acción contra el Hambre: Comprobación de la calidad y revisión inicial por parte del gestor de la evaluación, distribución del borrador del informe a las principales partes interesadas, consolidación de los comentarios de las partes interesadas y envío al equipo evaluador		
Informe final sobre la base de los comentarios de las partes interesadas		

9. Documentos y fuentes de información.

Los siguientes documentos serán revisados por el equipo evaluador durante la fase de estudio:

Documentos	
Estrategia Internacional de Acción contra el Hambre	
Estrategia de Acción contra el Hambre en los sectores relevantes (Nutrición, WaSH, etc.)	
Propuesta de intervención y presupuesto (y sus modificaciones, si procede)	
Informe de formulación del Convenio	
Evaluaciones de respuestas de emergencia	
Documentos de lecciones aprendidas	
Informes de las activaciones de respuesta a emergencias	
Informes finales de las activaciones	
Informes técnicos anuales del convenio	
Encuestas, informes de encuestas de cobertura	
Publicaciones, vídeos, grabaciones producidas por la intervención	
Normativa de evaluación relativa a la gestión de intervenciones de la AECID en general	
Otros según sea necesario	
Informes de auditoría	

10. Estructura y presentación del informe de evaluación.

El informe de evaluación deberá seguir el siguiente formato orientativo y estar redactado en español:

- I. **Portada**
- II. **Tabla de contenidos**
- III. **Introducción**
 - a. Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
 - b. Preguntas principales y criterios de valor: definición.
- IV. **El resumen ejecutivo** debe ser un resumen independiente que describa la intervención, los principales resultados de la evaluación y las conclusiones y recomendaciones. Tendrá una extensión máxima de 2 páginas.
- V. **Información de fondo**
- VI. **Metodología** describe la metodología utilizada, proporciona pruebas de la triangulación de los datos y presenta las limitaciones de la metodología
- VII. **Resultados** incluye la valoración general del proyecto en relación con los criterios de evaluación, responde a las preguntas de la evaluación, todos los resultados están respaldados por pruebas, se incorporan las cuestiones transversales y se analizan los resultados no previstos e inesperados.
- VIII. **Conclusiones** Las conclusiones se formulan sintetizando los principales resultados en declaraciones de mérito y valor, los juicios son justos, imparciales y coherentes con los resultados
- IX. **Lecciones aprendidas y buenas prácticas** Presenta las lecciones que pueden aplicarse en otros lugares para mejorar el rendimiento, los resultados o el impacto de la intervención e identifica las buenas prácticas: las prácticas exitosas de esas lecciones que merecen ser reproducidas; desarrolla una buena práctica específica que se presenta en la plantilla del Anexo III.
- X. **Recomendaciones** Las recomendaciones deben ser lo más realistas, operativas y pragmáticas posible; es decir, deben tener muy en cuenta las circunstancias que prevalecen actualmente en el contexto de la acción, y los recursos disponibles para aplicarla tanto a nivel local. Deben seguir lógicamente las conclusiones, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas. El informe debe especificar quién debe emprender qué acción y cuándo. Las recomendaciones deben presentarse por orden de prioridad
- XI. **Anexos** Deben estar enumerados y deben incluir al menos lo siguiente: el marco lógico que figura en el Anexo I, la plantilla de buenas prácticas que figura en el Anexo III, la tabla de clasificación de los criterios de evaluación que figura en el Anexo II, la lista de documentos para el examen documental, la lista de personas entrevistadas, el instrumento de recogida de datos y los términos de referencia de la evaluación.

El informe completo no deberá tener más de 30 páginas, 50 páginas incluyendo los anexos. El borrador del informe final deberá presentarse a más tardar 10 días naturales después de la salida del terreno. El informe final se presentará a más tardar en la fecha de finalización del contrato de consultoría.

El proceso para la entrega del informe final será el siguiente:

El equipo evaluador se comunicará directamente con el punto focal asignado del Pool de Emergencias sobre los avances y consultas de la evaluación. El equipo evaluador presentará

todos los resultados de la evaluación directamente y sólo al punto focal. El punto focal realizará una comprobación de la calidad (para asegurarse de que los elementos requeridos están presentes) y decidirá si el informe está listo para ser compartido. El punto focal enviará una copia a las principales partes interesadas para que hagan comentarios sobre cuestiones de hecho y aclaraciones. El punto focal de la evaluación consolidará los comentarios y los enviará al equipo evaluador en la fecha acordada entre el punto focal de la evaluación y el equipo evaluador o tan pronto como se reciban los comentarios de las partes interesadas. El equipo evaluador tendrá en cuenta todos los comentarios para finalizar el informe y lo presentará al gestor de la evaluación, que lo remitirá oficialmente a las partes interesadas.

11. Evaluador/a o equipo evaluador

La evaluación será llevada a cabo por un consultor o equipo de consultores de evaluación con el siguiente perfil:

- Conocimiento en Ayuda Humanitaria y Convenios AECID;
- Experiencia significativa sobre el terreno en la evaluación de proyectos humanitarios;
- Titulación relevante / experiencia equivalente relacionada con la evaluación a realizar;
- Experiencia significativa en la coordinación, el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de programas;
- Buen conocimiento y experiencia en igualdad de género y no discriminación;
- Buena capacidad de comunicación y experiencia en la facilitación de talleres;
- Capacidad para redactar informes claros y útiles (puede ser necesario presentar ejemplos de trabajos anteriores);
- Dominio de idioma inglés, francés y español
- Comprensión de los requisitos de los donantes;
- Capacidad para gestionar el tiempo y los recursos disponibles y para trabajar con plazos ajustados;
- Independencia de las partes implicadas.

En caso de ser un equipo de evaluadores, se deberá nombrar a un/a coordinador/a del equipo, en quien recaerá la responsabilidad final del trabajo y la función de contacto con el punto focal o la Unidad gestora de la evaluación.

12. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

La propiedad del borrador y de la documentación final pertenece exclusivamente a Acción contra el Hambre y al donante financiador, AECID. El documento, o la publicación relacionada, no se compartirá con nadie, excepto con Acción contra el Hambre, antes de que ésta entregue el documento final al donante.

Acción contra el Hambre será el principal destinatario de la evaluación y sus resultados podrían repercutir en las estrategias operativas y técnicas. Dicho esto, es probable que Acción contra el Hambre comparta los resultados de la evaluación con los siguientes grupos:

- Donante(s)
- Socios gubernamentales
- Diversos organismos de coordinación

Independencia: es importante que el consultor no tenga ningún vínculo con la gestión del proyecto, ni ningún otro conflicto de intereses que pueda interferir con la independencia de la evaluación.

Derechos de propiedad intelectual: Toda la documentación relacionada con la asignación (ya sea en el curso de sus funciones o no) seguirá siendo propiedad única y exclusiva de la entidad contratante.

- Anonimato y confidencialidad.- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad.- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad.- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Convalidación de la información.- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Régimen sancionador: En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

13. Plazos para la realización de la evaluación

Fecha estimada de inicio: 15/09/2025

Fecha estimada de fin: 15/11/2025

14. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración

La oferta económica no superará los 15.000 euros (IVA incluido), donde se incluyen todos los gastos relacionados con la evaluación: transporte a los países que se requiera y a las zonas de ejecución del Convenio, seguros de viaje, alojamiento, dietas, emisión de informes, honorarios de los miembros del equipo evaluador, etc. La propuesta presupuestaria será lo más detallada posible y nunca superando el precio máximo indicado anteriormente. La propuesta técnica y económica deberá presentarse telemáticamente antes del 05/08/2025 a las 23:59 horas de Madrid, a Acción contra el Hambre, en español, a las direcciones de correo electrónico: mmonares@accioncontraelhambre.org y nmonge@accioncontraelhambre.org

15. ANEXOS DE LOS TDRs

- I. Marco lógico del convenio
- II. Tabla de calificación de los criterios de evaluación
- III. Formato de buenas prácticas
- IV. Cuestionario de evaluación al proveedor (Protección de datos) – **ENVÍO
OBLIGATORIO JUNTO CON LA PROPUESTA**

Anexo I: Marco lógico del Convenio

Objetivo general				
Contribuir a proteger, salvar vidas y aumentar la resiliencia de la población afectada por emergencias y/o crisis agravadas, proporcionando respuesta multisectorial pertinente, rápida y de calidad				
Objetivo específico 1	Indicadores	Líneas de base	Medidas correctoras	Otras observaciones
Fortalecer la preparación para la respuesta, la predicción y la acción temprana para anticipar y mejorar la calidad de la asistencia	8 alertas de agravamiento de crisis identificadas con anticipación y respondidas en el momento adecuado con activaciones del pool o por misiones y/o socias locales durante los 4 años de convenio	0	Se trabajará el acceso humanitario de manera estratégica	Se consideran las alertas provocadas por empeoramiento de crisis no por emergencias súbitas
Resultado	Indicadores	Líneas de base	Medidas correctoras	Otras observaciones

R1 Fortalecidos los mecanismos de monitoreo y alerta temprana para acciones de respuesta rápida	Publicación del Dashboard de Alertas	0	Uso de nuevas plataformas	El Dashboard de Alertas es una plataforma digital que a través del monitoreo de las crisis del Pool, ofrecerá información actualizada semanalmente de las alertas y crisis a nivel mundial
	Identificación y difusión oportuna de al menos 20 alertas	0	Adaptación de las formaciones a modalidades on line/presenciales	
	Al menos 6 MEX realizadas	0	Aplicación de modalidades de respuesta en remoto	
	La plataforma EWEA asocia automáticamente alertas con sus planes de acción	0		
R2 Fortalecida la preparación estratégica para la respuesta	Al menos 20 socios han realizado el Itinerario Formativo para la respuesta a la emergencia	0		La plataforma EWEA tiene varios pasos hasta llegar a la producción de planes de acción, lo cual sería su consecución; aterrizar el RIFA a nivel local, configurar los indicadores y data para proveer alertas más representativas
R3 Reforzada la capacidad de los actores locales para anticipar y responder emergencias				Se creará un formato de difusión de alertas
ACTIVIDADES	Descripción	Recursos	Coste (sin prorrateo de otros gastos)	Entidad o persona responsable
R1				
A1.1 Monitoreo y análisis de las crisis	Análisis sistemático de las crisis y emergencias a nivel global Creación de una base de datos de eventos Creación de boletines y difusión interna Seguimiento de indicadores de RRM y anticipación de respuestas	Suscripciones fuentes secundarias Salario staff	9.600,00 €	Fundación Acción contra el Hambre Equipo de Emergencias

A1.2 Difusión de las alertas de manera oportuna	Informes de alertas SitReps	Salarios Acceso informático		Fundación Acción contra el Hambre Equipo de Emergencias
A1.3 Realización de misiones exploratorias	Las MEX se lanzan cuando el análisis de alertas determina un agravamiento de una crisis sostenida	Salarios, viajes, soporte, Alojamiento	0,00 €	Fundación Acción contra el Hambre Equipo de Emergencias
A1.4 Plataforma de EWEA finalizada	Inclusión de alertas locales Plan de acción vinculante a tales alertas	Salarios Pool + Business Analytis Consultoría externa Costes informáticos Viajes coordinación terreno inclusión fase local	0,00 €	Fundación Acción contra el Hambre Equipo de Emergencias
R2				
A2.1 Actualización periódica de EPRPs con misiones y socios locales y apoyo a las misiones en la preparación a la respuesta de emergencia	Se integrarán las herramientas de análisis de capacidad de respuesta a nivel comunitario en los EPRP Se realizará un taller presencial en cada país de 2 días y el resto de las actualizaciones se harán apoyando al punto focal en la misión	Viajes a terreno Salarios Logística para talleres (alquiler salas, comidas, aperitivos por 3 días)	30.000,00 €	Equipo de Emergencia Misiones ACH
A2.2 Optimizar el uso de stock de emergencias e incrementar las compras locales (contratos marco)	Analizar reposición de stocks Avanzar con los contratos marco en coordinación con las misiones Preposicionar stock nutricional en Sahel	Salarios Compra preposicionamiento Warehouse y mantenimiento Visitas almacén por mantenimiento Mantenimiento (Seynetech) Movilización stocks	45.200,00 €	Equipo de Emergencia Misiones ACH

A2.3 Asegurar la incorporación efectiva del enfoque de género, edad medioambiente, nexus y DRR en las herramientas de preparación a la respuesta	Constante mejora y revisión de las herramientas de preparación (EPRPs, RNA, RIFA...) Creación e integración de estrategias para aplicar las temáticas en emergencias y sistemas de monitoreo	Equipo de Emergencias Consultorías externas (acuerdo con IECAH, ACH UK, consultores/as preidentificados.)		Equipo de Emergencia Misiones ACH Consultorías
A1.4 Actualizar y sistematizar los procesos de identificación, evaluación y monitoreo para las respuesta de emergencia adaptadas a los estándares Esfera	Se adaptarán y sistematizará los procedimientos y herramientas de identificación, monitore y evaluación para respuesta a emergencias, pudiendo crear un pequeño kit de herramientas (Kobotoolbox) que aseguren mínimos de calidad en la identificación de población meta, el seguimiento de impacto, calidad de las intervenciones (aplicando Esfera) y la rendición de cuentas	Salarios Equipo de Emergencias Personal local e Internacional Herramientas informáticas Equipos de comunicación telefónica/online Consultorías externas Tablets y dispositivos móviles	0,00 €	Equipo de Emergencia Misiones ACH
A2.5 Fortalecer el trabajo y estrategias de los sectores técnicos	Desarrollo técnico: creación de procesos, herramientas.... Énfasis en el sector de protección y respuestas basadas en efectivo.	Herramientas online Consultorías Salario equipo de Emergencias		Equipo de Emergencia Misiones ACH Consultorías
R3				
A3.1 Fomentar y fortalecer los partenariados con organizaciones feministas y con enfoque de género	El mapeo e identificación previo o durante a la emergencias priorizará el trabajo con organizaciones de género	Itinerario Formativo		Equipo de Emergencia Misiones ACH

A3.2 Desarrollar nuevo contenido e implementar el Itinerario formativo para fortalecer la capacidad de respuesta a emergencia con actores locales	El Itinerario formativo es una plataforma de formación adaptada a actores locales para que ellos, <i>1st responders</i> , cuenten con herramientas para responder a emergencias. Se desarrollarán nuevos módulos de formación (PSEA, incidencia, género y medio ambiente etc.)	Facilitación Creación de Contenidos (nuevos módulos) y digitalización y traducción a inglés, francés y rumano	81.000,00 €	Equipo de emergencias Departamento de Formación de ACH Entidad externa/facilitador
A3.3 Implementar el Near Framework como parte de la estrategia de localización	Refuerzo de las estrategias de localización en las misiones y avance en la comprensión común de los progresos que se están realizando. Organización de talleres para elaborar el NEAR framework y reuniones periódicas de seguimiento	Viajes seguimiento Salarios Herramientas online Alquiler espacio para talleres si se opta por modalidad presencial		Equipo de Emergencias Equipo de Localización, medio ambiente y género
Objetivo específico 2	Indicadores	Líneas de base	Medidas correctoras	Otras observaciones
Atender mediante acciones de asistencia multisectorial y protección inmediatas a la población afectada por desastres o crisis asegurando la coordinación en la respuesta e incluyendo enfoques transversales	Al menos 150.000 titulares de derechos (directos e indirectos) han recibido ayuda de emergencia oportuna al finalizar el convenio.	0		Se priorizará el Se ha creado un sistema de monitoreo de beneficiarios receptores de ayuda en efectivo a través de código QR. Se seguirá el desarrollo en esta línea
Resultado	Indicadores	Líneas de base	Medidas correctoras	Otras observaciones

R1 Las necesidades básicas en Agua, Saneamiento e Higiene, Seguridad Alimentaria y Medios de Vida así como Nutrición, Salud y Protección (género, VAW y MHPSS) de las personas más vulnerables afectadas en emergencias están cubiertas	16 activaciones de respuesta a emergencias implementadas directamente por ACH 4 activaciones de respuesta a emergencias implementadas por socios locales (con el acompañamiento de ACH)	0 0	Aumento de respuestas lideradas por el Pool	
ACTIVIDADES	Descripción	Recursos	Coste (sin prorrateo de otros gastos)	Entidad o persona responsable
R1				
A1.1 Planificar, implementar y monitorear activaciones de respuestas multisectorial a emergencias	En formatos de activaciones del convenio el Pool diseñará respuestas basadas en necesidades y siguiendo estándares de calidad internacionales, solicitará validación al AECID y asegurará la implementación y monitoreo de calidad. Esta actividad lleva aparejado el desarrollo técnico paralelo que se hace en ACH para su integración así como herramientas digitales	Salarios Equipo de Emergencias Personal local e Internacional Vuelos+ Materiales y suministros no inventariables Transporte local Tasas banco	1.650.000,00 €	Equipo de emergencia Misiones ACH (cuando corresponda)

A1.2 Participar activamente en reuniones de coordinación sectoriales promoviendo análisis de necesidades y estrategias comunes	Incluye la remision de casos con necesidades no cubiertas a otros actores en el sector. El Pool se alinea a los mecanismos de coordinación humanitaria existentes en cada país, coordinará con la OTC y bajo las estrategias de respuesta humanitaria diseñará su respuesta coordinadas.	Salarios Equipo de Emergencias Personal local e Internacional Vuelos+ Materiales y suministros no inventariables Transporte local Tasas banco		Equipo de emergencia Misiones ACH (cuando corresponda)
A1.3 Desarrollo de informes de situación de emergencias con inclusión de análisis de enfoques transversales, reportes y se establecen mecanismos de rendición de cuentas		Salarios Equipo de Emergencias Personal local		Equipo de emergencia Misiones ACH (cuando corresponda)
A1.4 Asegurar la participación de los titulares de derecho a lo largo del ciclo de la respuesta	El colectivo meta participa en evaluaciones, toma de decisión, implementación, seguimiento... Las comunidades y personas afectadas deben tener acceso a la información y participan en todas las decisiones que les conciernen. Asegurar mecanismos seguros y ágiles para gestionar las quejas.	Salarios Equipo de Emergencias Personal local e Internacional		Equipo de emergencia Misiones ACH (cuando corresponda)

A1.5 Asegurar el monitoreo continuo y pertinente de las intervenciones para adaptar la respuesta a los cambios y verifique el logro progresivo de lo planificado	Especial énfasis en sistemas de monitoreo ágiles y adaptados al contexto que informen de avances y cambios necesarios	Salarios Equipo de Emergencias Personal local e Internacional Herramientas informáticas Equipos de comunicación telefónica/online		Equipo de emergencia Misiones ACH (cuando corresponda)
Objetivo específico 3	Indicadores	Líneas de base	Medidas correctoras	Otras observaciones
Fortalecer la gestión del conocimiento humanitario para facilitar la inclusión de las temáticas transversales, aprender de las experiencias y así mejorar la calidad de la respuesta	16 productos de análisis y evaluación del trabajo del Equipo de Emergencias que aportan recomendaciones a la mejora de la calidad de las respuestas hasta el final del convenio.	0	Aumento de la comunicación, herramientas y coordinación a través de herramientas online y nuevas tecnologías.	Se facilitarán herramientas de comunicación, coordinación y transparencia, itinerarios formativos y acceso a nuevas tecnologías.
Resultado	Indicadores	Líneas de base	Medidas correctoras	Otras observaciones
R1 Sistematizado el conocimiento crítico y práctico de las respuestas lideradas por el Pool	4 evaluaciones desarrolladas 10 productos sistematizando procesos/acciones que promueven temas transversales	0 0	Evaluaciones a distancia	

R2 Promovida la sensibilización y comunicación de contextos de emergencia y las respuestas de ACH para una mayor incidencia política, sensibilización de la población y rendición de cuentas	60% de las emergencias respondidas por el Pool incluyen lecciones aprendidas 10 productos de comunicación promuevan el conocimiento sobre el trabajo en emergencias y la eficacia de la ayuda	0 0		
ACTIVIDADES	Descripción	Recursos	Coste (sin prorrateo de otros gastos)	Entidad o persona responsable
R1				
A1.1 Reflexionar, identificar y sistematizar experiencias/acciones exitosas de cómo integrar el enfoque de protección, nexus, DRR y resiliencia, género, edad, medioambiente y participación comunitaria.	Los equipos de terreno incluidos los socios/as y miembros del Pool tras las respuestas deberán reflexionar y sistematizar sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas. También se realizarán talleres de reflexión conjunta con actores en terreno para ello, además de continuar estableciendo <i>feedback mechanism</i> para actores implicados/as en la respuesta.	Salarios Equipo de Emergencias Personal local e Internacional Herramientas informáticas Equipos de comunicación telefónica/online		Equipo de Emergencia Misiones ACH
A1.2 Realización de evaluaciones (internas, externas, post emergencia o en tiempo real) de respuesta a emergencias y del convenio general que aporten a la rendición de cuentas y mejora de prácticas	Apoyo a la rendición de cuentas y aprendizaje de las múltiples experiencias al cabo del convenio.	Salarios Equipo de Emergencias Personal local e Internacional Vuelos y per diem Alojamiento Transporte local Tasas banco Consultorías	37.000,00 €	Equipo de Emergencia Misiones ACH Consultorías

A1.3 Desarrollar lecciones aprendidas e informes de buenas prácticas	Sobre todo en emergencias excepcionales o con características especiales	Salarios Equipo de Emergencias Personal sede y misiones Consultorías		Equipo de Emergencia ACH Madrid Misiones ACH Consultorías
A1.4 Realizar y aplicar evaluaciones de sensibilidad al conflicto, medioambiente y/o género según contexto	Las herramientas de evaluación rápida tanto multisectoriales como sectoriales deben ser revisadas e incluir preguntas y análisis clave de sectores transversales	Salario Equipo de Emergencias Herramientas informáticas Equipos de comunicación telefónica/online Vuelos y per diem Alojamiento	0,00 €	Equipo de Emergencia ACH Madrid Misiones ACH Consultorías
R2				
A2.2 Desarrollar y compartir productos de comunicación externa que promuevan el conocimiento sobre el trabajo en emergencias y la eficacia de la ayuda	Charlas, notas de prensa, publicaciones escritas, fotografías, conexiones online...que promueban conocimiento, hagan incidencia y posicionen a ACH y el Pool Difundir el trabajo bien hecho nos posiciona, promover el conocimiento y reflexión también aporta a la incidencia	Herramientas informáticas Equipo de Emergencias Consultoría comunicación Departamento de comunicación ACH Vuelos y per diem Alojamiento Alquiler espacios para charlas/exposiciones	10.000,00 €	Equipo de Emergencias Departamento de comunicación ACH Consultoría comunicación

A2.3 Generar productos técnicos útiles a través del análisis de información recolectada por los mecanismos de M&E para que aporten a las estrategias de ACH y donantes	En base a la información recolectada a través del sistema de M&E se crearán productos técnicos con tendencias, balances por año, retos y éxitos, impacto por sectores...que aporten a diseñar estrategias futuras pero así mismo reorienten si es necesario la que esté en marcha (de alcance restringido). Que ayude a internamente evaluar la calidad y eficacia de la ayuda	Herramientas informáticas Equipo de Emergencias Consultoría comunicación Departamento de comunicación ACH Vuelos y per diem Alojamiento Diseño, maquetación, publicación, impresión, distribución	0,00 €	Equipo de Emergencias Departamento de comunicación ACH Consultoría comunicación
--	--	---	--------	---

Anexo II: Tabla de criterios de evaluación

El equipo evaluador deberá utilizar la siguiente tabla para clasificar el rendimiento de la intervención global utilizando los criterios del CAD. La tabla debe incluirse en el anexo del informe de evaluación.

Criterios	Calificación (1 baja, 5 alta)					Justificación
	1	2	3	4	5	
Diseño						
Pertinencia/Adecuación						
Coherencia						
Cobertura						
Eficiencia						
Eficacia						
Sostenibilidad y probabilidad de impacto						
Eficacia de la gestión establecida						

Orientación para calificar los criterios de evaluación:

Calificación	Definición
1. Insatisfactorio	El rendimiento fue sistemáticamente inferior a las expectativas en la mayoría de las áreas de investigación relacionadas con los criterios de evaluación. El rendimiento global en relación con los criterios de evaluación no es satisfactorio debido a las graves lagunas existentes en algunos de los ámbitos. Se necesita una mejora significativa. En el informe de evaluación se formulan recomendaciones para mejorar los resultados y Acción contra el Hambre supervisará los progresos en estos ámbitos.
2. Necesita mejorar	El rendimiento no cumplió sistemáticamente las expectativas en algunas áreas de indagación: el rendimiento no cumplió las expectativas en una o más áreas esenciales de indagación. Es necesario mejorar en uno o varios de ellos. En el informe de evaluación se formulan recomendaciones para mejorar los resultados y Acción contra el Hambre supervisará los avances en estas áreas clave.
3. En la media de las expectativas	Término medio, el rendimiento cumplió las expectativas en todos los ámbitos esenciales de la investigación y la calidad del trabajo fue, en general, aceptable. En el informe de evaluación se exponen las posibles recomendaciones sobre los posibles ámbitos de mejora. Se cumplió una parte importante de las expectativas más críticas.
4. Cumple las expectativas	El rendimiento cumplió sistemáticamente las expectativas en todos los ámbitos esenciales de la investigación, y la calidad del trabajo fue en general bastante buena. Se cumplieron las expectativas más críticas
5. Excepcional	El rendimiento cumple sistemáticamente las expectativas debido a la alta calidad del trabajo en todas las áreas esenciales de la investigación, con una calidad general del trabajo notable.

Anexo III: Plantilla de buenas prácticas

Se espera que la evaluación proporcione un (1) ejemplo clave de Buenas Prácticas de la intervención. Este ejemplo debe estar relacionado con el área técnica de la intervención, ya sea en términos de procesos o de sistemas, y debe ser potencialmente aplicable a otros contextos en los que opera Acción contra el Hambre. Este ejemplo de Buena Práctica debe presentarse en el Resumen Ejecutivo y en el Cuerpo Principal del informe.

Título de la buena práctica
(Máx. 30 palabras)
Rasgos innovadores y características clave
(¿Qué hace que la práctica seleccionada sea diferente?)
Antecedentes de la buena práctica
(¿Cuál fue la razón de ser de la buena práctica? ¿Qué factores/ideas/desarrollos/acontecimientos llevaron a la adopción de esta práctica concreta? ¿Por qué y cómo fue preferible a otras alternativas?)
Explicación adicional de la buena práctica elegida
(Explique las características de la buena práctica elegida. ¿Cómo funcionó la práctica en la realidad? ¿Qué ha supuesto? ¿Cómo fue recibida por las comunidades locales? ¿Cuáles fueron algunas de sus características más importantes/relevantes? ¿Qué la hizo única?)
Recomendaciones prácticas/específicas para el despliegue
(¿Cómo puede reproducirse más ampliamente la práctica seleccionada? ¿Puede esta práctica ser reproducida (en parte o en su totalidad) por otros programas de ACF? ¿Qué haría falta a nivel práctico? ¿Qué haría falta a nivel político?)
¿Cómo podría desarrollarse la Buena Práctica?
(Describa los pasos que deberían darse para mejorar la práctica y para que la oficina del país pueda seguir aprovechando esta buena práctica)

Anexo IV CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDOR.
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE ENCARGADO DE TRATAMIENTO

Nombre del Proveedor		NIF	
Datos de contacto para protección de datos			
Nombre:		Departamento:	
e-mail:		Teléfono:	
Descripción de los servicios a prestar			
¿Dónde y cómo se va a realizar el tratamiento de datos?			
☐ En las instalaciones y con los sistemas de información del proveedor. ☐ En las instalaciones y con los sistemas de información de la entidad. ☐ En acceso remoto a los sistemas de información de la entidad.			
¿Se van a tratar categorías especiales de datos? (Datos personales que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, y el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física.)			
☐ SI ☐ NO			
N.º	Aspecto evaluado	SI/NO	Observaciones/evidencias
1	Sistema de gestión de protección de datos y seguridad de la información.		
1a	¿Se ha comunicado al personal su funciones y obligaciones respecto al tratamiento de datos personales?		
1b	¿Se dispone de políticas de uso de recursos (correo electrónico, internet...)?		
1c	¿Se dispone de un sistema de control de acceso a la información mediante identificadores inequívocos y robustos, con perfiles de acceso y cambio periódico?		
1d	¿Se dispone de un sistema de control de acceso físico a instalaciones?		
1e	¿Se dispone de software de seguridad (antivirus, firewall, antimalware...)?		
1f	¿Se dispone de un procedimiento de gestión de soportes?		
1g	¿Se dispone de un procedimiento de copias de seguridad?		
1h	¿Se dispone de un procedimiento de encriptado de comunicaciones y de terminales portátiles?		
1i	¿Se dispone de un plan de contingencias?		
1j	¿Se dispone de un procedimiento de controles		

	periódicos/auditorías/evaluaciones de impacto?		
1k	¿Se dispone de un procedimiento de tratamiento, archivo y almacenamiento de documentación en papel?		
2	¿Los trabajadores y personal externo que participan en el tratamiento han recibido formación en protección de datos?		
3	¿Los trabajadores y personal externo que participan en el tratamiento han firmado un compromiso de confidencialidad?		
4	¿Se dispone de Delegado de Protección de Datos o figura similar en caso de que no sea obligatorio su nombramiento?		
5	¿Se dispone de un sistema de gestión de incidentes de seguridad de protección de datos, incluido el procedimiento de notificación de violaciones de seguridad al interesado/responsable?		
6	¿Se dispone de un Registro de Actividades de Tratamiento?		
7	¿Se dispone de un procedimiento de subcontratación, incluyendo evaluación del subcontratista y contrato?		
8	¿Se dispone de un procedimiento de atención de ejercicio de derechos de los interesados?		
9	¿Se dispone de un procedimiento de tratamiento de datos a la finalización del servicio (devolución, destrucción o traspaso a otro proveedor)?		
10	¿El proveedor está adherido a un Código de Conducta?		
11	¿Se dispone de una Certificación en Protección de Datos?		
12	¿Se dispone de una Certificación en Seguridad de la Información (ISO o similares)		
13	Mejoras aportadas /otras medidas informadas por el proveedor		
Firma/Sello:			
Se le informa de que sus datos personales, así como los que se deriven de la relación comercial, serán tratados con la finalidad de mantenimiento de la misma. La base jurídica para el tratamiento de los datos es la correcta ejecución del acuerdo. Dichos datos son necesarios, de tal forma que de no ser facilitados no se podrá crear la relación deseada entre las partes. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual y no se solicite su supresión, y, en cualquier caso, en cumplimiento de plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación. No están previstas cesiones ni transferencias internacionales de sus datos, salvo obligación legal. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable del Tratamiento (pdatos@accioncontraelhambre.org). Asimismo, tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es). Datos del Responsable del Tratamiento: ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE; NIF: G-81164105; Calle Aravaca 22, 28040 de Madrid; + 34 91 391 53 00.			